CI-081

Valledupar, 15 de mayo de 2023

15 MAY 2023
02:28 Pm

DE: **GUSTAVO AMARIS GARCIA**
Jefe Oficina Control Interno

PARA: **JORGE LUIS FERNANDEZ OSPINO**
Director General

ASUNTO: Entrego Informe Atención al Ciudadano correspondiente al semestre Julio – diciembre de 2022.

Con el fin de cumplir con lo establecido en el artículo 76 de la Ley 1474 de 2011, el cual dice que la Oficina de Control Interno rendirá a la administración de la entidad un informe semestral sobre la atención a las peticiones quejas y reclamos presentada por la comunidad a la entidad, me permito entregarle el Informe del asunto, correspondiente al semestre julio – diciembre de 2022.

Cualquier inquietud sobre el tema, con gusto la estaremos atendiendo.

Atentamente,

GUSTAVO AMARIS GARCIA
Jefe Oficina de Control Interno

Anexo: Informe de seguimiento en diez (10) folios.

	Nombre Completo	Firma
Proyectó	Moisés Gómez Pinto	
Revisó	Gustavo Amaris García	
Aprobó	Gustavo Amaris García	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento con sus respectivos soportes y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para su firma.		

Powered by CamScanner

INFORME ATENCIÓN AL CIUDADANO

DIRIGIDO A : Gustavo Amaris García
Jefe Oficina Control Interno

FECHA DE PRESENTACIÓN : 12 de mayo de 2023

REALIZADA POR : Moisés Gómez Pinto

PERIODO ANALIZADO : Julio – diciembre de 2022

NORMAS : Ley 1333 de 2009; Ley 1474 de 2011, Artículo 76; Ley 1755 de 2015.

1. OBJETIVO

Verificar la oportuna atención por parte de la Corporación Autónoma Regional del Cesar - CORPOCESAR, a las peticiones, quejas y reclamos de la ciudadanía y evidenciar el autocontrol implementado por la Oficina Jurídica y Asesor en el seguimiento de las mismas.

Lo anterior en cumplimiento al Rol de enfoque hacia la prevención

2. ALCANCE DEL INFORME

El alcance se definió para las peticiones y las denuncias ambientales recibidas en la entidad desde el 1 de julio hasta el 31 de diciembre de 2022.

3. METODOLOGÍA

Dentro de las técnicas de evaluación legalmente establecidas, hemos considerado la observación, la entrevista, la inspección, la comparación, el seguimiento y la verificación entre otras, que nos permitan de acuerdo con nuestro rol de evaluador independiente realizar este seguimiento en los términos y periodo indicado y entregarlo al Director General para que se tomen las acciones de mejoramiento institucional correspondientes.

4. CUERPO DEL INFORME.

En cumplimiento al Rol de Evaluación y Seguimiento, la Oficina de Control Interno el 29 de marzo de 2023 solicitó a los Doctores: Mónica Inés González Thomas, Asesora de Dirección y a Almes José Granado Cuello, Jefe Oficina Jurídica, información para realizar informe de seguimiento y verificación a las peticiones y denuncias ambientales presentadas por la comunidad en el periodo 1 de julio al 31 de diciembre de 2022.

La información solicitada fue la siguiente:

Powered by CamScanner

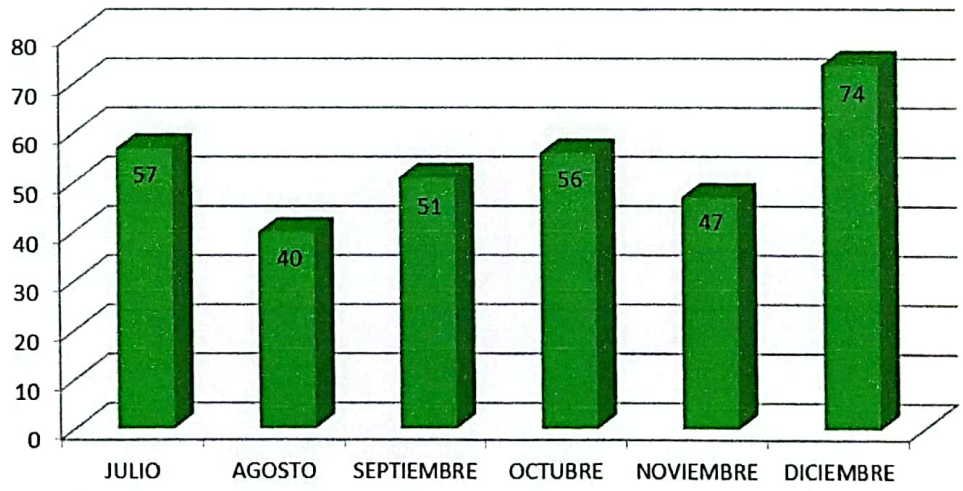
1. Matriz de seguimiento de las peticiones presentadas por la ciudadanía y entidades a Corpocesar en el periodo 1 de julio al 31 de diciembre de 2022.

2. Matriz de seguimiento a las denuncias ambientales presentadas por la ciudadanía a Corpocesar en el periodo 1 de julio al 31 de diciembre de 2022.

Con la información suministrada por las áreas antes mencionadas, procedimos a verificar la información de la siguiente manera:

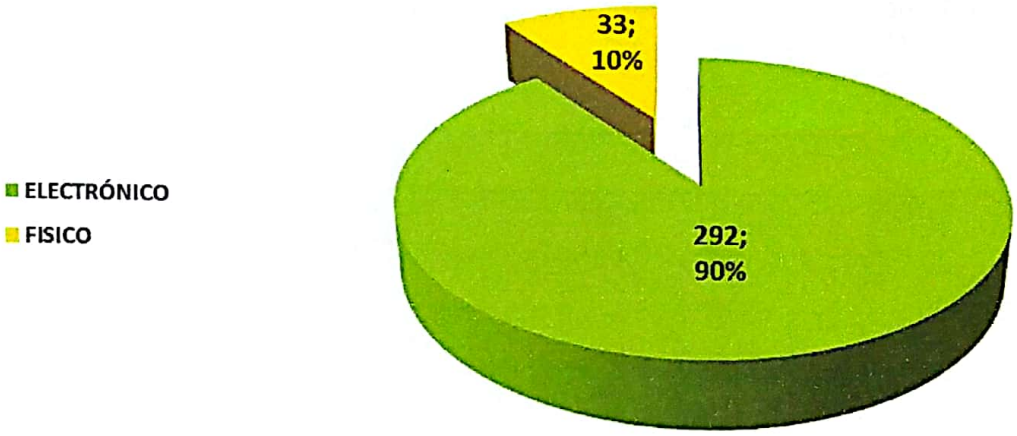
4.1. ASESOR DE DIRECCIÓN.

Al revisar la información suministrada por Asesor de Dirección, observamos que las peticiones que llegaron a la entidad en los meses de julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2022, fueron aproximadamente 325 peticiones así:



La entidad recibió las 325 peticiones por los siguientes medios:

Powered by CamScanner



Para verificar la atención de los 325 derechos de petición presentados por la comunidad y entidades públicas, procedimos a calcular una muestra representativa así:

Asesoria Economica & Marketing
Copyright 2009

Calculadora de Muestras

Margen de error: 10%
Nivel de confianza: 99%
Tamaño de Poblacion: 325
Calcular

Margen: 10%
Nivel de confianza: 95%
Poblacion: 325

Tamaño de muestra: 75

Ecuacion Estadistica para Proporciones poblacionales

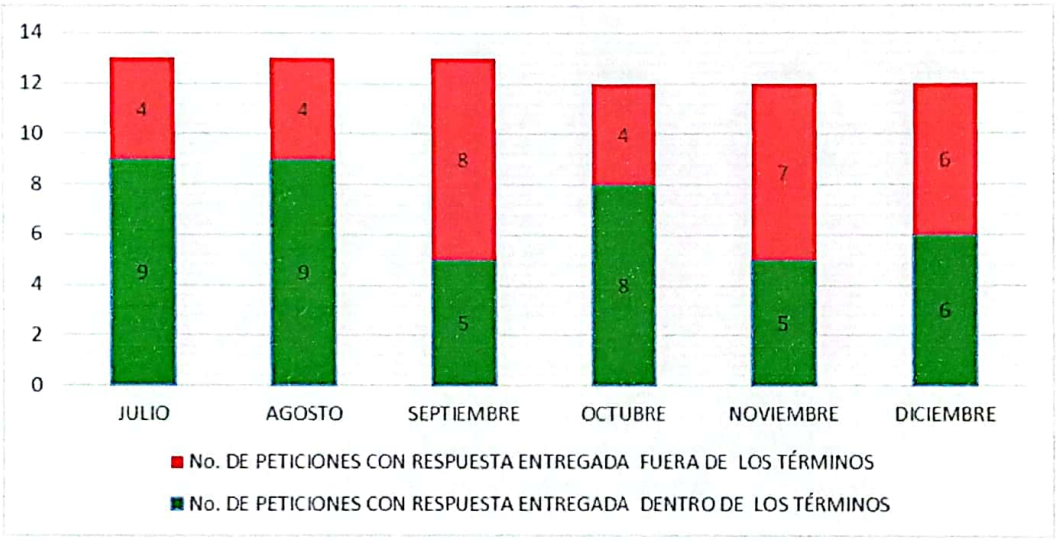
$$n = \frac{z^2(p*q)}{e^2 + \frac{(z^2(p*q))}{N}}$$

n= Tamaño de la muestra
z= Nivel de confianza deseado
p= Proporcion de la poblacion con la caracteristica deseada (exito)
q=Proporcion de la poblacion sin la caracteristica deseada (fracaso)
e= Nivel de error dispuesto a cometer
N= Tamaño de la poblacion

De las **75** peticiones revisadas, evidenciamos que a 42 se les entregó respuesta dentro de los términos y a 33 peticiones se les entregó respuesta fuera de los términos otorgados por la ley.

Powered by CamScanner

Ilustramos lo evidenciado así:



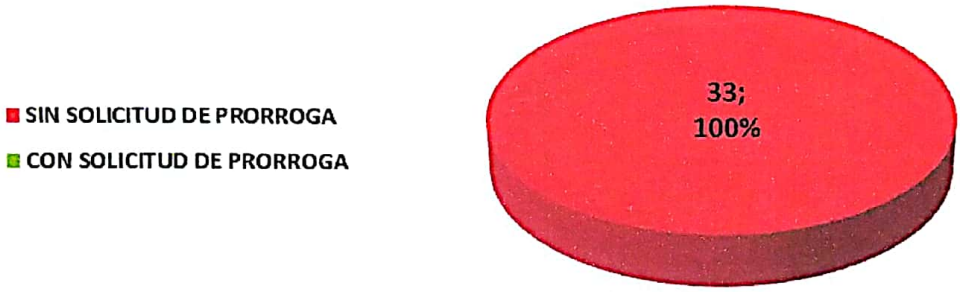
Las áreas competentes para suministrar la información de las 33 peticiones que fueron entregadas fuera de los términos son las siguientes:

AREAS COMPETENTES PARA SUMINISTRAR RESPUESTA	No. De Peticiones
Gestión Ambiental	23
Oficina Jurídica	5
Administrativa y Financiara	2
Planeación	3
Total	**33**

En la matriz de seguimiento a las peticiones suministradas por el Asesor se puede evidenciar que la entidad no solicitó prórroga para la entrega de la información de ninguna de las 33 peticiones entregadas fuera de los términos al peticionario.

Ilustración:

Powered by CamScanner



Verificada la atención a las peticiones y solicitudes de información presentadas por la ciudadanía y entidades del Estado a Corpocesar en el periodo julio – diciembre de 2022, podemos concluir lo siguiente:

1. El control que utiliza el asesor para hacerle seguimiento a las peticiones es efectivo para identificar las respuestas de las peticiones que se están entregado fuera y dentro de los términos establecidos por la norma, presenta diferencias cuando se solicita prorroga y cuando se entrega la información el último día del vencimiento de la petición.

2. En el periodo analizado, el 56% de las respuestas a las peticiones que llegaron a la entidad fueron entregadas dentro de los términos y el 44% fueron entregadas fuera de los términos.

3. El porcentaje de respuesta de peticiones entregadas fuera de los términos disminuyó en comparación con el periodo enero a junio de 2022, pasó del 60,5% al 44%

4. Al revisar los expedientes de las 75 peticiones revisadas se pudo observar que el Asesor no está cumpliendo con lo establecido en el Acuerdo 042 del 2002 del Archivo General de la Nación, las carpetas de los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre no tienen hoja de control diligenciadas ni tampoco están foliadas.

4.2. OFICINA JURÍDICA

Powered by CamScanner

El 29 de marzo de 2023 la Oficina de Control Interno solicitó al Doctor Almes José Granado Cuello, Jefe Oficina Jurídica, el listado de las denuncias ambientales presentadas por la comunidad a Corpocesar en el periodo 1 de julio al 31 de diciembre de 2022.

El 11 de abril de 2023 la Oficina Jurídica envió al correo electrónico controlinterno@corpocesar.gov.co el listado de las denuncias ambientales presentadas por la comunidad en el periodo 1 de julio al 31 de diciembre de 2022.

Al revisar la información suministrada por la Oficina Jurídica para verificar la atención de las denuncias ambientales presentadas por la comunidad a Corpocesar, observamos que, en los meses de julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2022, la entidad recibió 108 denuncias ambientales.

Para verificar la atención de las 108 denuncias ambientales, procedimos a calcular una muestra representativa así:

Asesoria Economica & Marketing
Copyright 2009

Calculadora de Muestras

Margen de error: 10%
Nivel de confianza: 99%
Tamaño de Poblacion: 108
Calcular

Margen: 10%
Nivel de confianza: 99%
Poblacion: 108

Tamaño de muestra: 66

$$n = \frac{\frac{z^2(p*q)}{e^2 + (\frac{z^2(p*q)}{N})}}{}$$

Ecuacion Estadistica para Proporciones poblacionales

n= Tamaño de la muestra
z= Nivel de confianza deseado
p= Proporcion de la poblacion con la caracteristica deseada (exito)
q=Proporcion de la poblacion sin la caracteristica deseada (fracaso)
e= Nivel de error dispuesto a cometer
N= Tamaño de la poblacion

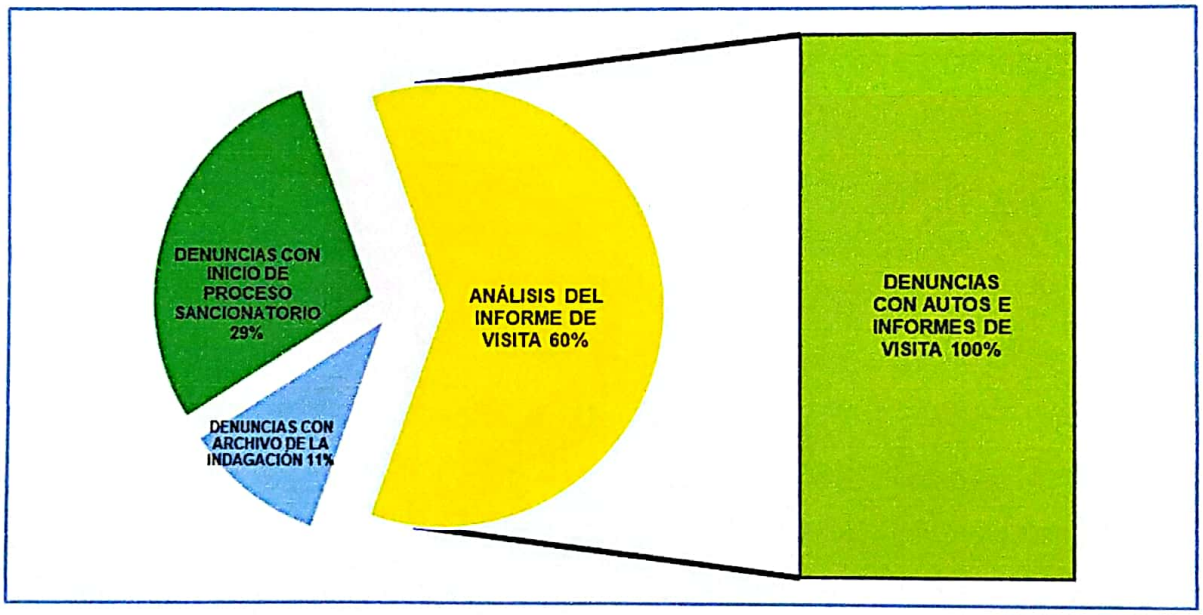
El 18 de abril de 2023 la Oficina de Control Interno solicitó a la Oficina Jurídica las carpetas o expedientes de 66 denuncias ambientales relacionadas en la solicitud.

El viernes 21 de abril de 2023, la oficina jurídica solicitó prórroga para entregar los 66 expedientes o carpetas de las denuncias ambientales solicitadas por esta oficina mediante

Powered by CamScanner

oficio CI-068 del 18 de abril de 2023, prórroga que fue concedida hasta el jueves 4 de mayo de 2023.

Con la verificación de las denuncias solicitadas pudimos observar lo siguiente:



Como se puede observar en la imagen, el 100% de las denuncias ambientales presentadas por la comunidad a Corpocesar en el periodo julio a diciembre de 2022 fueron atendida, de ellas, el 60% están para el análisis del informe de visita por parte del Jefe de La Oficina Jurídica, el 29% tienen autos de inicio de proceso sancionatorio y el 11% tienen auto de archivo definitivo de la indagación preliminar.

Al verificar las denuncias ambientales que están para el análisis del informe de visita por parte del Jefe de la Oficina Jurídica, evidenciamos que al 42% de estas denuncias ambientales ya se les venció el termino máximo establecido para la indagación preliminar, estás son las siguientes:

DENUNCIAS SEGUNDO SEMESTRE 2022						
No.	NUMERO RADICADO	FECHA DE RADICADO	PETICIONARIO	AUTO	DESIGNADOS	FECHA DE RECIBIDO DEL INFORME POR JURÍDICA
1	5644	6-jul-22	HABITANTES VEREDA LA SIERRITA, CORREGIMIENTO SAN FRANCISCO, PREDIO LAS MERCEDES	0940 del 6 de septiembre de 2022	Irlena Margarita Guillen Calderón para el 20 de septiembre de 2022 y realizar la visita y remitir el informe en 10 días	8 de noviembre de 2022
2	5786	11-jul-22	ALCALDIA DE SAN ALBERTO	0740 del 26 de julio de 2022	José Julio Mejía López y Wendy González Velásquez para el 8 al 12 de agosto de 2022 realizar la visita y remitir el informe en 10 días	22 de agosto de 2022

Powered by CamScanner

No.	NUMERO RADICADO	FECHA DE RADICADO	PETICIONARIO	AUTO	DESIGNADOS	FECHA DE RECIBIDO DEL INFORME POR JURÍDICA
3	5877	13-jul-22	JAC AGUAS BLANCAS - BARRIO LA CONCEPCION	0714 del 19 de julio de 2022	Irlena Margarita Guillen Calderón y Kelys Daza Martínez para el 22 de julio de 2022 y realizar la visita y remitir el informe en 10 días	26 de diciembre 2022
4	5977	15-jul-22	INGRIS CARRASQUILLA	0846 del 19 de agosto de 2022	Kelys Daza Martínez para el 26 de agosto y realizar la visita y remitir el informe en 10 días	16 de noviembre de 2022
5	6081	18-jul-22	ESTEFANIA CARRILLO	0769 del 8 de agosto de 2022	Irlena Margarita Guillen Calderón para el 9 de agosto de 2022 y realizar la visita y remitir el informe en 10 días	27 de diciembre de 2022
6	NA - 4812	21-jul-22	PROCURADURIA DE OCAÑA SANTANDER	0733 del 26 de julio de 2022	Wilson Jácome Farelo y Israel Alemán Echeverría para el 9 al 11 de agosto de 2022 y realizar la visita y remitir el informe en 10 días	16 de agosto de 2022
7	6404	24-jul-22	HERIBERTO ARREDONDO	0754 del 1 de agosto de 2022	Joseth Ramírez Mercado Eduardo López para el 2 de agosto de 2022 y realizar la visita y remitir el informe en 10 días	26 de diciembre 2022
8	NA	27-jul-22	AMERICO ARROYO REPRESENTANTE COMITÉ AMBIENTAL JAC BARRIO DON CARMELO	0843 del 16 de agosto de 2022	Angélica Pineda Amaris y Osneider Quintero para el 19 de agosto de 2022 y realizar la visita y remitir el informe en 10 días	20 de septiembre de 2022
9	6735	3-ago-22	LADY MONTECINOS	0942 del 6 de septiembre de 2022	Irlena Margarita Guillen Calderón para el de septiembre de 2022 y realizar la visita y remitir el informe en 10 días	31 de octubre de 2022
10	6805	5-ago-22	JEAN CARLOS CORREA	0941 del 6 de septiembre de 2022	Irlena Margarita Guillen Calderón para el de 17 de septiembre de 2022 y realizar la visita y remitir el informe en 10 días	23 de diciembre de 2022
11	7104	12-ago-22	COMUNIDAD CERRADO LEANDRO DIAZ	0924 del 1 de septiembre de 2022	Angélica Pineda Amaris para el 3 de septiembre de 2022 y realizar la visita y remitir el informe en 10 días	20 de septiembre de 2022
12	7123	16-ago-22	PROCURADURIA - PETICION MIRYAM RAMIREZ MOLINA	0927 del 1 de septiembre de 2022	Angélica Pineda Amaris para el 6 de septiembre de 2022 y realizar la visita y remitir el informe en 10 días	21 de Noviembre de 2022
13	7021	17-ago-22	PRODECO	0912 del 29 de agosto de 2022	Leidys Cortez Cárdenas y José Julio Mejía para el 5 y 5 septiembre de 2022 y realizar la visita y remitir el informe en 10 días	20 de septiembre de 2022
14	7338	22-ago-22	CARLOS GONZALES	0879 del 22 de agosto de 2022	Angélica Pineda Amaris para el 23 de agosto de 2022 y realizar la visita y remitir el informe en 10 días	26 de octubre de 2022
15	8118	8-sep-22	DAMELIA SALGADO	1031 del 15 de septiembre de 2022	Angélica Pineda Amaris para el 24 de septiembre de 2022 y realizar la visita y remitir el informe en 10 días	21 de Noviembre de 2022
16	8645	22-sep-22	PROCURADURIA - YEINER SOTO	1104 del 3 de octubre de 2022	Angélica Pineda y Eduardo López para el 6 de octubre de 2022 y realizar la visita y remitir el informe en 10 días	10 de noviembre de 2022
17	8718 Y 5487	26-sep-22	FERNANDO A. GARCIA Y CIA	1092 del 26 de septiembre de 2022	Kelys Yohana Daza Martínez para el 6 de octubre de 2022 y realizar la visita y remitir el informe en 10 días	26 de diciembre 2022

Al verificar las denuncias ambientales que tienen autos de inicio de proceso sancionatorio evidenciamos que a cuatro (4) se le expidió auto de inicio de proceso sancionatorio, vencidos los términos máximos para la indagación preliminar, estas son:

DENUNCIAS SEGUNDO SEMESTRE 2022							
No.	NUMERO RADICADO	FECHA DE RADICADO	PETICIONARIO	AUTO	DESIGNADOS	FECHA DE RECIBIDO DEL INFORME POR JURÍDICA	AUTO DE INICIO DE PROCESO SANCIONATORIO
1	7567 = 7617	26-ago-22	HERMES CALDERON	0918 del 31 de agosto de 2022	Irlena Margarita Guillen Calderón para el 3 de septiembre de 2022 y realizar la visita y remitir el informe en 10 días	29 de diciembre de 2022	0147 del 25 de abril de 2023
2	7617 = 7567	26-ago-22	JOHN JAIRO ROMERO RODRIGUEZ	0918 del 31 de agosto de 2022	Irlena Margarita Guillen Calderón para el 3 de septiembre de 2022 y realizar la visita y remitir el informe en 10 días	29 de diciembre de 2022	0147 del 25 de abril de 2023
3	8744 (1)	26-sep-22	SECCIONAL AGUACHICA - DENUNCIA VEREDA LOS CALICHES PREDIO MANANTIAL	1124 del 4 de octubre de 2022	Miguel Ángel Jerez Picón y Jairenn Sahian Reyes Obregón para el 13 de octubre de 2022 realizar la visita y remitir el informe en 10 días	17 de enero de 2023	0160 del 25 de abril de 2023

Powered by CamScanner

4	8744 (2) = 9195	26-sep-22	SECCIONAL AGUACHICA - DENUNCIA DE CONSORCIO SAN FELIPE - CORREGIMIENTO CASACJAL - LINEA FERREA LA DORADA	1123 del 4 de octubre de 2022	Miguel Ángel Jerez Picón y Jarenn Sahian Reyes Obregón para el 13 de octubre de 2022 realizar la visita y remitir el informe en 10 días	17 de enero de 2023	0145 del 25 de abril de 2023

Verificada la atención a las denuncias ambientales presentadas por la ciudadanía a Corpocesar en el periodo julio – diciembre de 2022, podemos concluir lo siguiente:

1. Se pudo evidenciar que el 100% de las denuncias ambientales que llegaron a la entidad en el periodo analizado fueron atendidas, todas tienen el auto de iniciación preliminar y los informes de vistas.

2. El porcentaje de denuncias ambientales que se les pudo evidenciar la atención aumentó considerablemente en comparación con el último periodo analizado del año 2022, pasó del 55% al 100%

3. Se evidencia un riesgo en el 42% de las denuncias ambientales que están para el análisis de los informes de visitas por parte del Jefe de la Oficina Jurídica, dicho riesgo es que no se pueda determinar la infracción ambiental por el vencimiento del término máximo para culminar la indagación preliminar.

4. No se evidencia un control manual o sistemático para hacerle seguimiento a las denuncias ambientales, es constante el vencimiento de los términos que establecen los autos de indagación preliminar para la entrega de los informes de visita y en unos casos el vencimiento del término máximo para culminar la indagación preliminar.

5. Al revisar los expedientes de las 66 denuncias ambientales se pudo observar que la oficina Jurídica viene cumpliendo con lo establecido en el Acuerdo 042 del 2002 del Archivo General de la Nación.

RECOMENDACIONES

Realizado el seguimiento y verificación a la atención al ciudadano, y verificado el autocontrol implementado por la Oficina Jurídica y Asesor en el seguimiento de las mismas, nos permitimos hacer las siguientes recomendaciones:

1. El control que utiliza el asesor para hacerle seguimiento a las peticiones debe ajustarse para corregir las diferencias presentadas cuando se solicita prorroga y cuando se entrega la información al peticionario el último día del vencimiento de la petición.

Powered by CamScanner

2. Las áreas responsables de suministrar la información deben cumplir con los términos establecidos por el Asesor para dar la respuesta a las peticiones o solicitar prorroga para entregar la respuesta al peticionario dentro de los términos de ley.

3. El Asesor debe cumplir totalmente con lo establecido en el Acuerdo 042 del 2002 del Archivo General de la Nación en relación con el archivo de las denuncias ambientales.

4. La Oficina Jurídica debe elaborar e implementar una matriz de seguimiento y autocontrol de las denuncias ambientales recibidas, la cual debe estar codificada por el Sistema Integrado de Gestión.

5. La oficina Jurídica debe implementar estrategias eficaces para controlar, disminuir o trasladar el riesgo que se viene presentando en las denuncias ambientales que están para el análisis de los informes de visitas.

Atentamente,

MOISES GOMEZ PINTO
Profesional Universitario OCI.

Powered by CamScanner